

El Aclararve

Subscription: 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.
Número suelto 25 céntimos.
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 0.50 pesetas líneas.
Pagos adelantados
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.
Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se publica los jueves

Año VII.

Cáceres 6 de Mayo de 1909.

Número 334.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS
Esteras, Persianas, Espartería, Cordería y Enjalmería.
José Candela Magro
33, San Juan, 33

I. GIRAUD.
DENTISTA.
Plaza Mayor, 3, Cáceres.

DE ELECCIONES

El triunfo del Gobierno

Si sólo se fija el lector en lo que dicen los periódicos de oposición, la derrota del Gobierno en la pasada jornada electoral ha sido tremenda; pero si para formar juicio exacto de las cosas el lector escucha la voz de la otra parte, se convencerá de que el Gobierno el Sr. Maura ha obtenido un acabado y lisonjero triunfo en cuanto al número de Concejales que han salido y en lo que afecta a la salvadora política que vienen desarrollando.
En efecto.
Aparte de la victoria de los conservadores y caprichosas combinaciones que hacen los periódicos liberales, demócratas, republicanos y del trust para lucinar al pio lector y meterle en el cuerpo la idea de que los conservadores han perdido en todas partes, y venamos a la estadística en donde los números con su elocuencia abrumadora abonan lo que nosotros decimos, ó sea, que el partido gobernante ha ganado las elecciones.
Helo aquí.
El periódico A. B. C. decía lo que sigue:

"Datos electorales"
Circunscribiéndonos sólo a las capitales de provincia, y como mero avance estadístico, que ha de sufrir ligerísimas modificaciones al verificarse el escrutinio general, podemos delatar los siguientes datos:
En las últimas elecciones ha alcanzado los liberales 171 puestos; en las celebradas en 1905 tuvieron 291.

Los republicanos obtuvieron en 1903, 242 puestos, en las de 1905, 226 y en las del Domingo último 176.
Los conservadores alcanzaron en 1905 144 puestos, y el día pasado 212.
Se ve, pues, que los liberales y los republicanos han perdido un considerable número de puestos, y que han ganado en cambio, bastantes los conservadores.

De manera que si es así como pierde el Sr. Maura las elecciones, ¡ojala! se siempre lo mismo!
Además (y esto tiene más importancia que el sacar cuatro ó cuatrocientos Concejales más ó menos) el Sr. Maura se habrá ganado en estos días el respeto, el aplauso, de todo el que piense honradamente, despasionalmente, y se preocupe un poco siquiera de la pureza de los procedimientos electorales. El descrédito que estos gozaban entre nosotros va de apareciendo gra-

cias al Sr. Maura, a este terrible reaccionario y clerical.
Las elecciones se han hecho con tal escrupulosidad, la libertad del sufragio ha estado tan garantida, que de todos los lados de la política salen elogios para el Gobierno que con su conducta va poco a poco educando al pueblo y mejorando las costumbres públicas.
¿No es esto un gran triunfo para el Sr. Maura?
Pero hay más, aún.
El triunfo en el obtenido ahora por este insigne gobernante está en el resultado que en la realidad ha dado la nueva Ley electoral.
Nadie niega este hecho, los mismos periódicos de oposición lo reconocen.
El Sr. Maura al reformar la vieja Ley...

Antes, apenas si votaba un 30 por 100 de electores en todas partes: en las pasadas elecciones han quedado muy pocos por votar.
¿Quién ha conseguido este milagro?
El Sr. Maura, ese neo, es quien de tal modo hace revivir el sagrado derecho de sufragio, asiento de las democracias, que yacía casi muerto a consecuencia de los malos tratos que le proporcionaron los radicales de todos matices.
Así ha salido el Sr. Maura de las elecciones de Concejales: ganando puestos con relación a las de 1905, mientras que los republicanos y liberales los han perdido, con el aplauso de la opinión por su respeto a la Ley y al voto más libre en sus manos que en las de nadie, y admirado por todo el país que ha visto de manera innegable como la nueva Ley electoral hecha por el Sr. Maura es un gran adelanto.
Y así dicen los periódicos del trust y sus ecos, que ha perdido!
El que no se conforma es porque no quiere.

ESTRELLA Y PUÑAL

Ante el retrato de mi novia
—esta mujer que es mi ideal—
tuvo también mi pensamiento
una locura sin igual.
Así rasgó mi fantasía
su dulcedumbre virginal
y así manchó mi amor en celo
su exquisitez de madrigal.
Y cuando inquieto y desconfiado
miré el retrato por mi mal,
ví que entreabrió sus negros ojos
esta mujer que es mi ideal.
Y esa mirada fué mi azote
y fué mi energético puñal.

II
Ante el retrato de mi novia
—esta mujer que es mi ideal—
tuvo también mi pensamiento
una locura sin igual.
Así rasgó mi fantasía
su dulcedumbre virginal
y así manchó mi amor en celo
su exquisitez de madrigal.
Y cuando inquieto y desconfiado
miré el retrato por mi mal,
ví que entreabrió sus negros ojos
esta mujer que es mi ideal.
Y esa mirada fué mi azote
y fué mi energético puñal.

El Laboratorio químico

Como recordarán nuestros lectores tan sólo faltaba para instalar el Laboratorio químico provincial, que llegase del Ministerio de Fomento la persona encargada de abrir las cajas donde se encontraban los aparatos; y como el tiempo pasaba y esa persona no venía, el Presidente de la Diputación, D. Luis Grande Baudesson, cuyos artículos y campaña en favor de esta importantísima mejora estarán en la memoria de todos, zase a funcionar tan útil y práctico Centro se dirigió al Ilmo Sr. Director general de Agricultura días pasados con el siguiente telegrama en el que demuestra una vez más el Sr. Grande, lo que se preocupa por nuestros intereses provinciales.

Director general Agricultura
Madrid
Ruégole encarecidamente disponga venga Comisión encargada recibir aparatos destinados Laboratorio químico esta provincia para que puedan verificarse cuanto antes análisis abonos, tierras, semillas beneficio agricultores.
Presidente Diputación.

El Sr. Director se ha servido atender en el acto el ruego del Sr. Grande Baudesson, como puede verse por la siguiente carta dirigida al Ingeniero Jefe de Cáceres.

Estación Agronómica del
Instituto Agrícola Alfonso XII
Particular
Madrid 2 de Mayo de 1909.

Sr. D. Víctor Risueño.
Cáceres.
Mañana martes salgo para esa en el tren que parte de Madrid a las 19.05 de la tarde y llegaré a esa a las 6.38 del miércoles para recibir el material del Laboratorio.
Tenga la bondad de comunicárselo al Sr. Presidente de la Diputación. Suyo amigo y compañero
Antonio Dorransoro.
Efectivamente, el Sr. Dorransoro llegó y ya está instalado el Laboratorio, del que obtendrá la clase agricultora innumerables ventajas.

Las elecciones en la Capital

Se verificaron en esta Capital las elecciones municipales que dieron el resultado siguiente:

Distrito de San Juan
D. Luis González Borreguero (liberal), 420 votos.
D. José Acha Gutiérrez (demócrata), 328.
D. Felipe González Gutiérrez (conservador), 254.
D. Francisco Bermejo Moreno (conservador), 168.
Como sólo había tres vacantes resultó derrotado el último.

Distrito de Santo Domingo
D. Fernando Valhondo Calaff (liberal), 340 votos.
D. Miguel Mayoralgo Torres-Cabrera (liberal), 314.
D. Ramón Jiménez Hurtado (conservador), 327.
D. Casto Ibarlucea Martínez (conservador), 263, que también resultó derrotado.

La lucha fué más empeñada, como se vé por los datos, en este último distrito.
En total han resultado elegidos por los cuatro distritos 4 conservadores, 4 liberales y 2 demócratas.

Es pues un hecho evidente, que nosotros no hemos de ocultar, el que los conservadores han perdido la batalla; pero no por esto se puede decir que el partido conservador cuenta en Cáceres con menos elementos, que después del resultado.

Para nosotros la victoria obtenida por los adversarios obedece a esas mil circunstancias imprevistas que en toda lucha surgen. Por lo cual la consideramos aparente. Porque en Santo Domingo, por ejemplo, nuestro candidato Sr. Ibarlucea haya perdido—(quien ha perdido es el pueblo de Cáceres, que se verá privado de un concejal de cuerpo entero, del que podía esperarse mucho)—no puede asegurarse, sin temor a errar, que en otras elecciones ocurrirá lo propio. La diferencia de votos habida no es posible que nos lleve a sustentar esa afirmación si se discurre con lógica.

El Sr. Mayoralgo obtuvo 314 votos y el Sr. Ibarlucea 263; diferencia, 51 votos. Luego con 26 más que hubiera obtenido éste, habría triunfado.

¿Habrá quien suponga, pensando imparcialmente, que esa diferencia de votos es fundamento bastante para creer que las fuerzas liberales gozan sobre las conservadoras preponderancia?

Y si se tiene en cuenta la forma en que se han desarrollado los sucesos, habrá que convenir en que los conservadores son en Cáceres más que los liberales. Esto pasado siempre y fresca está todavía la memoria de aquellos tiempos del llorado D. Federico Belmonte.

Aquel partido conservador que estuvo bajo su acertado mando, vive todavía en Cáceres.

Lo que hay es, y lo vamos a confesar aunque nos duela—que en esta jornada, quizás por la confianza en el triunfo, ó por otras causas que no son del caso, los conservadores no han ido a la pelea con ese entusiasmo que tanta falta hace en momentos de peligro. De haberlo tenido, esa exigua diferencia de votos que los contrarios han sacado sobre nuestros candidatos, no hubiese existido y la victoria habría sido del partido conservador.

Ello debe servir de ejemplo a los que han visto esta lucha con marcada pasividad; ésta insignificante derrota que hoy pesa sobre nosotros, no debe enfiarnos para las sucesivas, por el contrario, ella ha de ser estímulo poderoso que acabe con la apatía de algunos, lazo de unión entre todos los correligionarios, para buscar el desquite, al que tiene derecho el partido conservador por la importancia y la fuerza que tiene en esta Capital.

No han ganado los adversarios; no, somos nosotros los que les hemos facilitado la victoria.

Y esto es preciso que no vuelva a repetirse.

Dejemos hoy a los liberales y demócratas saborear el pequeño éxito y preparémosnos para las campañas que se avecinan, a fin de demostrarles que el partido conservador de Cáceres cuenta con más elementos que pueden sumar todas las izquierdas juntas.

En cuanto al modo y forma con que los unos y los otros han luchado para qué hablar?

En Cáceres pudo ver todo el mundo los procedimientos seguidos por uno y otro bando y ello basta para que cada cual juzgue.

Solo si diremos que el elemento oficial votó por quien quiso, como todos los empleados saben muy bien; y que por lo tanto esa ayuda que se quiere poner en manos de los que gobiernan en favor de los candidatos conservadores, ha sido ilusoria.

No habría ocurrido lo mismo si en el poder se hubiese encontrado el partido liberal; pero por algo se señala al Sr. Maura como modelo de sinceridad en elecciones.

Sucesos o atropellos no hubo que lamentar ninguno, fuera de un pequeño incidente promovido por la falta de serenidad que en estas contiendas suelen padecerse, aun por aquellas personas que tienen muchos años, elevada posición y gran costumbre de encontrarse en tales trances.

Reciban nuestra enhorabuena los Concejales conservadores Sres. La Riva, Jiménez, González y Muñoz, recibanla también los liberales y demócratas, vayan unos y otros al Ayuntamiento con ideas levantadas y dispuestos a trabajar con denuedo en pro de este pueblo que tanto tiempo lleva esperando aquellas mejoras a que tiene derecho, y prepárese el partido conservador para futuras contiendas, que como sepa llevar a ellas el ardor, el entusiasmo y la unión que son precisos, no volverá a ocurrir lo de ahora.

MEMORIA SOBRE LA MENDICIDAD

(Continuación)

VII

Medios prácticos contra la Mendicidad

Como nos encontramos en uno de los períodos agudos, que a través de los siglos viene presentando la social dolencia, que examinamos, es claro que sin perjuicio de un tratamiento más radical, que hiera en sus mismas causas el mal, por lo pronto hay que atender a cortar los vuelos del mismo, haciéndolo más llevadero al paciente, pero procurando no lesionar ninguno de los órganos principales, ni provocar otra enfermedad más peligrosa, acaso, que la que se trata de combatir.

Por esto se hace preciso no olvidar en nuestras finales conclusiones las relaciones jurídicas, que ligan entre sí al Estado y al súbdito, a la sociedad y al individuo, y de las cuales ya más arriba dejamos hecho mérito.

Teniéndolas, pues, muy en cuenta, creemos nosotros que en las actuales circunstancias, el Estado puede y debe adoptar las siguientes medidas con carácter urgente y mientras el mal se ataca y mata en su raíz:

1.ª Establecer una policía especial, cuya misión se reduzca a segregar los falsos de los verdaderos indigentes entre los mendigos; porque no han de ser tratados los unos de igual suerte que los otros: el falso menesteroso es un parásito de la sociedad, que vive a costa de ésta, consume sin producir, estafa a los corazones piadosos y distrae sus ojos meditando con frecuencia crímenes innobles. La sociedad puede por tanto no sólo atacarlo de un modo franco y sin otra razón que la de ser parásito suyo, sino que además de perseguirlo con ensañamiento, como se persigue a un enemigo mortal. He aquí por qué proponemos al efecto una policía especial, que se consagre exclusivamente a ello, sin que otras atenciones distraigan sus energías. La cosa encierra bastante importancia, para no rendirle todo el cuidado policiaco que a otras.

2.ª Hacer una ley encaminada a castigar severamente al vago, que mendiga. Esta ley sin tener los inconvenientes de la antigua Ley de vagos, que podía esgrimirse contra ciudadanos inofensivos, tendría en cambio la ventaja de estar dirigida al falso indigente, que apela a la mendicidad para satisfacer sus holgazanías o malas pasiones. El falso indigente, o mejor, el mendigo voluntario es un vago, que no puede compararse con ningún otro, porque el mendigo vago vive y subsiste a costa de la sociedad, en tanto que el vago no mendigo vive, o a costa de su trabajo anterior, o del trabajo de sus antepasados, y a cambio de la especie que consume, de su dinero, fruto de trabajo anterior: el rico, que prefiere la inacción y la pereza, hace

sin duda mal en el orden moral; pero no perjudica en nada el derecho de los demás; no así el mendigo que, apelando a la Caridad de los que le crean verdaderamente necesitado, priva a otros más dignos del conveniente socorro y defrauda la buena fe de quienes le socorren. Por otra parte, mientras consume abusivamente, no produce; es el verdadero zángano, a quien deben perseguir las abejas laboriosas.

3.ª Prestar toda ayuda y protección a los Asilos, Hospicios y Hospitales de iniciativa particular, dándoles toda clase de facilidades para su sostenimiento y propagación y procurando que al frente de ellos se pongan Institutos religiosos, como los de San Vicente de Paul, Hermanitas de los Pobres y otros análogos, que a pesar del fanatismo sectario y sus persecuciones innobles están probando con hechos el bien que hacen a la Sociedad a costa de múltiples sacrificios y sin otra aspiración que la de seguir las huellas del Divino Maestro. Al decir esto, no nos inspiramos en nuestra fe, sino en el éxito constante alcanzado por esos hombres y mujeres, que ven en cada desvalido un hijo de Dios, hermano suyo y coheredero en el gran Reino celestial. El que haya revisado asilos provinciales o dependientes del Estado antes y después de hacerse cargo de los mismos esas Ordenes beneméritas, habrá como nosotros notado la benéfica influencia de éstas tanto en la administración, como en las morales disposiciones de los asilados. Estos, acariciados por la Caridad, no salen del asilo con la humillación en la frente y el despecho en el corazón, sino agradecidos y consolados.

4.ª En aquellas poblaciones, en que la iniciativa particular sea deficiente, debe el Estado crear referidos Establecimientos sobre las bases indicadas; pero procurando intervenir lo menos posible en ellos, una vez creados, para eludir las desconfianzas que consigo lleva la administración pública y curándose del alimento moral y espiritual tanto como del socorro material.

5.ª Fomentar y, si posible fuera, subvencionar las sociedades seglares de Caridad, principalmente la llamada Conferencia de San Vicente de Paul, la misión de estas sociedades, formadas por personas más o menos pudientes, socorre y educa con la ventaja de no perturbar en nada los lazos de la vida doméstica, pues tanto el socorro como el consejo se llevan al domicilio mismo del necesitado y se proporcionan con el tacto y delicadeza cristianos, de que tan necesitados están los desheredados de la fortuna.

6.ª El Estado independientemente de los Establecimientos, a que más arriba se alude, debe crear en los grandes centros de población, algo así como Casas de trabajo, en donde el obrero, y sólo el obrero, privado momentáneamente de ocupación, pueda hallar si quiera sea con algún quebranto en el jornal, pero manteniendo éste a la altura de las imprescindibles necesidades de la familia y del producto de la labor respectiva.

Después de adoptadas todas estas determinaciones con carácter de urgencia, todavía creemos nosotros que el Estado no puede sin lesionar el derecho natural prohibir la limosna individual, pero sí puede ponerle un freno grande.

Ya hemos dicho que, mientras el Estado no pueda subvenir a ciertas necesidades del individuo y prevenir otras, el individuo tiene perfecto derecho a obrar por sí propio y curarse de sí mismo y de los suyos; si no puede cubrir su miseria o aliviar ésta, sin mendigar, tiene derecho a mendigar. Al mismo tiempo el dueño legítimo de una propiedad tiene derecho asimismo de disponer de ella en la forma que estime más oportuna, y tiene además el deber de socorrer a su hermano indigente: ambos derechos son naturales: el de la vida trae consigo el de la propiedad y el de la propiedad se halla limitado por el de la vida ajena. Ahora bien, como a pesar de los medios, que el Estado tiene a su disposición de momento, no ha de poder amparar a todos, se hace imposible sin una irritante tiranía práctica, prohibir en absoluto la mendicidad de los verdaderos indigentes, que no pudieran tener cabida en los Establecimientos públicos ni ser socorridos por entidades colectivas. No obstante, decrecería la mendicidad en las grandes poblaciones en un sesenta ó setenta por ciento y, sobre todo, veríase la sociedad libre de esa plaga ruin y miserable del vago mendigo, primo hermano del ladrón.

Diego B. REGIDOR

(Continuación)

Manifestaciones del Sr. Morote

Un redactor de nuestro colega *El Universo* ha tenido ocasión de hablar con el expresidente republicano Sr. Morote, el cual manifiesta

hallarse muy satisfecho de las innumerables muestras de adhesión que recibe diariamente, incluso del extranjero.

De Francia—dice *El Universo*—ha recibido muchas felicitaciones, entre ellas la del ministro monsieur Viviani.

El Sr. Morote, indignado con sus correligionarios por la campaña que contra él están haciendo, decía:

—Todo eso, porque he dicho la verdad; porque he procedido dignamente, se me injuria y se me critica con dureza; como si yo no pudiera tener conciencia por el mero hecho de ser republicano. Yo, sabiendo la infamia que se estaba cometiendo con el Gobierno, no podía callar después de haber examinado el expediente de adjudicación de la escuadra, del que resulta que no se había cometido ilegalidad alguna.

Además es completamente inexacto que yo no dijera a mis compañeros de minoría el resultado de mi estudio en el expediente; pues se lo comuniqué con bastante anticipación a los Sres. Alvarez (D. Melquiades), Giner de los Ríos y a alguien más.

Les manifesté que estaba resuelto a decir la verdad, y entonces ellos me suplicaron que no hablara.

Cuando supe que estaba acordado citar a una reunión de diputados republicanos, por instigación del Sr. Sol y Ortega, en la que se iba a tomar el acuerdo de que la acusación de prevaricación contra el Gobierno fuese amparada y mantenida por siete diputados republicanos, yo no quise aplazar por más tiempo el decir la verdad en el Parlamento, para que lo supiese España entera.

Mi conciencia ha quedado tranquila, y cuanto ahora digan algunos por ahí, no me sorprende.

Respecto a la carta del Sr. Azcarate, no es apócrifa, como alguien ha sostenido, es auténtica.

Al preguntarle si aceptaría el banquete que en su obsequio estaba organizando el señor Luca de Tena, dijo que, con gran sentimiento suyo, no podía aceptarlo.

ESTADÍSTICA PECUARIA

Diversos factores han motivado que las estadísticas de ganadería publicadas en épocas distintas no pueden ser consideradas como exactas, resultando de ello un desconocimiento grande de la importancia de esta rama de la riqueza nacional.

Aunque comparada numéricamente, la existencia actual con la de siglos anteriores, resulta indudable la disminución de la ganadería española debida a variadas causas, entre las que, como principal, figura los efectos de la desamortización, ni atendiendo a la cantidad ni teniendo en cuenta la calidad, es actualmente tan grande como la creencia general supone el decaimiento de nuestra ganadería, pues si es exacta la aludida disminución, es menos cierto que, de algunos años a la fecha, se ha notado una provechosa reacción, reflejada en el resultado de las últimas estadísticas publicadas y en el que arroja la presente.

Cuanto se ha dicho acerca de la degeneración de nuestras razas se basa, más que en el conocimiento exacto de la ganadería española, en incompletas comparaciones con las más perfeccionadas razas extranjeras, olvidando diferencias de medios y sistemas de cultivo que de manera tan esencial influyen en el desarrollo, conformación y mejora de las reses.

Es evidente que la ganadería española puede y debe ser objeto de fomento; pero para lograrlo sobre base segura es preciso conocer bien lo que tenemos, para determinar las orientaciones más convenientes y los medios de mejora.

La Asociación general de Ganaderos, deseando contribuir al conocimiento de nuestra riqueza pecuaria, viene organizando Concursos de ganados, y recientemente la Exposición de lanas que ha de tener efecto en Zaragoza; y al mismo propósito responden los trabajos de estadística que la Corporación ha realizado, reuniendo, después de pe-

nosa labor, datos y antecedentes de los pueblos de España, habiendo conseguido con remitidos por Ingenieros Agrónomos, Aldeas y Visitadores de ganadería, formar una estadística pecuaria de la nación.

En ella no se ha limitado a reunir noticia del número de reses existente en cada término, sino que se ha procurado averiguar, entre otros datos, las razas, coste de producción, precios y forma de efectuar la venta en ferias y mercados, y reses sacrificadas en principales Mataderos.

Con todos estos datos ha publicado la Asociación un folleto de gran interés, en el cual da la totalidad de las cifras siguientes:

Caballar.....	445.776
Mular.....	832.252
Asnal.....	790.030
Vacuno.....	2.452.197
Lanar.....	16.119.051
Cabrío.....	3.355.401
Cerdo.....	2.120.177
TOTAL.....	26.114.887

Estas cifras revelan un importante desarrollo de la ganadería española, muy digno de tenerse en cuenta.

LA ESCUELA

Escuela en que la niñez busca laureo y busca palma, con la inocencia en el alma y la ternura en la tez; aunque humilde en la ocasión con que te brinda el destino, es difícil tu camino, y es muy alta tu misión. El ser que empieza a existir y al pensamiento despierta, está llamando a tu puerta con voces del porvenir.

Abrela de par en par, y al que por ella se lanza dale alientos de esperanza y hazle sentir y pensar. Que brille de sien a sien sobre su frente la idea, que ame, que anhele, que lea, que se enamore del bien. Con la ciencia y el honor y la esperanza por guía, no le embriague la alegría, no le acobarde el dolor. Y en la guerra y en la paz, en la dicha y en la pena, por honrada y por serena levante siempre su faz.

Dile cómo ha de vivir si ley humana le rige; y si la patria lo exige, dile cómo ha de morir. Y de este modo darás a la humanidad, hermanos, a la patria ciudadanos a sus glorias; mucho más.

José Echegaray.

La protección a los pájaros en Inglaterra

Lord Avebury ha presentado al Senado inglés una proposición de ley pidiendo que se prohiba la importación en Inglaterra de plumas de ave, salvo algunas excepciones.

El objeto del proyecto es impedir la rápida destrucción de toda clase de pájaros que se está realizando en todo el imperio Británico y en el mundo entero, sin tener en cuenta los daños que la destrucción de las aves ocasiona a la agricultura ni pensar en el interés educativo de su conservación, olvidando el valor estético de los pájaros.

Para demostrar el alcance del mal y la desaparición y destrucción de las más valiosas y bellas especies de pájaros, basta citar el hecho de que en el último semestre de 1907 se han importado 19.742 plumas de ave del Paraíso; 1.411 fardos de plumas de nido de garzas blancas, que representan la pluma de

cerca de 115.000 garzas; y además, un inmenso número de pieles de otras muchísimas y apreciadas clases de aves de plumaje ornamental.

Entre las ventas realizadas en junio en los mercados de pájaros de Londres, figuran 1.386 cabezas de pichones coronados; y, entre otras ventas de gran importancia, diremos que sólo un comprador ha adquirido unos 20.000 martines pescadores. A esto hay que añadir un inmenso número de colas de pájaros lira, y otras muchas de gran importancia.

La constante repetición de estos hechos prueba que los legisladores están en el caso de decidirse o por el exterminio o por la protección de los aludidos pájaros.

En los Estados Unidos existe un precedente de esa legislación, que es una ley dictada en el Estado de Nueva York, centro de la venta de plumas. Según esa ley, sólo se podrá cazar o poseer en toda época ciertas especies de pájaros silvestres o solitarios, las numeradas expresamente en la ley, y salvo autorización expresa. También, fuera de esto, se prohíbe vender o tener el resto de pájaros protegidos, y sus plumas, pieles, cuerpos, etcétera, siendo de desear que el Parlamento inglés imite en esto al norteamericano.

Las disposiciones esenciales del proyecto de ley inglesa son:

1.ª a) No se permite la importación de pájaros, salvo contadas excepciones que se señalan en el mismo artículo, pudiendo castigarse las infracciones a esta ley con multas de 5 a 25 libras. El Ministerio de la Industria puede conceder autorizaciones especiales para importar pájaros con destino a los Museos de Historia Natural o a los laboratorios de investigación científica.

b) No es aplicable esta ley a los pájaros que se introduzcan como ornato de los vestidos de las personas que entren en Inglaterra siempre que no tengan el propósito de comerciar con ellos, debiendo hacer una declaración escrita los interesados en cada caso.

2.ª Por acuerdo especial, y con el consentimiento del Gobierno, se podrá en cualquier tiempo añadir o quitar de la lista de pájaros el nombre de cualquier ave silvestre procedente del Extranjero. Las modificaciones de la lista serán publicadas en la Gaceta, y tendrán fuerza de ley desde que se publiquen.

Las aves exceptuadas son:

- 1.ª Aystruces.
- 2.ª Toda clase de ánades.

3.ª Las aves silvestres empleadas en la alimentación.

El objeto que la ley persigue no puede ser más interesante.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA

DEL

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas a las nueve de la mañana

Día 6 de Mayo

Altura barométrica.....	720,1
Máxima del aire a la sombra.....	24,7
Idem al Sol en el vacío.....	57,2
Mínima.....	9,1
Idem con reflector metálico.....	(-5,1)

Psicrometro

Termómetro seco.....	15,4
Idem húmedo.....	13,0

Viento

Dirección.....	S. E.
Clase.....	Flojo
Recorrido en 24 horas.....	203 k.
Esta o del cielo.....	Cubierto
Lluvia en 24 horas.....	0,0
Agua evaporada en 24 horas.....	7,6

Los datos relativos a las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS GENERALES

Por indisposición repentina del Sr. Gobernador, no pudo celebrar sesión la Diputación provincial, el día primero.

De nuevo se hará la convocatoria que marca la ley.

La boca limpia y perfumada es un gran signo de distinción en las señoritas, por eso no falta en ningún tocador elegante el más barato y mejor dentífrico *Licor del Polo*.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Barrio-Naero, 10, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

En el Cine debutó la «Bella Dora» gustando mucho a los morenos.

Acompañamos en su duelo a nuestro distinguido amigo D. Víctor Luis de Reina, por la reciente desgracia de familia que le aflige.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y relbede, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Sabemos que algunos literatos extremeños están afilando sus plumas para acudir al Certamen literario que tendrá lugar en esta Capital en los días de la próxima Feria.

Los trabajos se admiten hasta el día 19.

La mejor *Agua de Colonia* es la de *Orive*. Sin competencia en clase ni precio. 3 reales frasco.

Como ya dijimos, contamos, seguramente, con dos buenas corridas.

Están adquiridos toros del Conde de Trespalacios y de Muruve, y contratados Gallito y Pepete.

La afición, que temía verse sin toros, está muy satisfecha.

LA PROVIDENCIA Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos é industriales en la conservación de carnes y edescados y usos medicinales.

En el número próximo insertaremos el hermoso artículo del Sr. Pérez Bueno que hoy publica *El Mundo*.

Rogamos a los suscriptores a quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo a la mayor brevedad posible.

El tiempo sigue caluroso, de tormenta, pero sin acabar de llover.

De continuar así algunos días, pocos por desgracia, las hermosísimas cosechas que se esperaban quedarán bien reducidas.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Los ocho días que marca el R. D. de 24 de Marzo de 1891 para hacer reclamaciones contra las operaciones electorales, incapacidades, etc., empezarán a contarse desde mañana: y los recursos contra los acuerdos que tome la Comisión provincial se presentarán y tramitarán ajustándose a lo que dispone el art. 9.º del R. D. citado.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento natural de la población en esta capital durante el pasado mes de Abril fué el siguiente:

Nacimientos 31, de ellos 5 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 1'76. Defunciones 39, clasificadas del modo siguiente: Fiebres intermitentes y caquexia palúdica 1, difteria y crup 1, gripe 3, tuberculosis 1, enfermedades del sistema nervioso 8, idem del aparato circulatorio y respiratorio 8, idem digestivo 5, idem genito-urinario 1, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, vicios de conformación 2, otras enfermedades 8, resultando una mortalidad de 2'21 por 1.000 habitantes.

LA MUNDIAL

Cada día son más numerosas las operaciones que realiza LA MUNDIAL, sociedad anónima de seguros, cuyo domicilio social, está en Madrid, calle de Jovellanos, n.º 5.

Esta sociedad que tiene solicitada su inscripción en el registro de sociedades de seguros y constituidos los depósitos que exige la nueva ley, ofrece toda clase de garantías para sus asegurados, no sólo por estar legalizada según acabamos de indicar, sino por el crédito de que goza y el capital que representa, teniendo un millón de pesetas subscrito y un millón de reales desembolsado, manteniendo cuentas corrientes en el Banco de España, Crédito Lyonnais, Banco español del Río de la Plata y Banco Hispano Americano.

LA MUNDIAL no es una sociedad como tantas otras que con nombres retumbantes y ofrecimientos irrealizables tratan de seducir, sin garantías de cumplimiento, sino una sociedad legalmente constituida y con garantías efectivas que aleja toda inquietud en el asegurado, explicándose así el desarrollo creciente que viene adquiriendo de día en día.

DE ACTUALIDAD

Importantisimo para los Tribunales y Juzgados Civiles y Militares

En la librería de los Sucesores de Alvarez, Portal Llano n.º 39, se vende el Código judicial en dos tomos, con su ley orgánica, jurisprudencia, formularios, etc., etc., al precio de 5 pesetas el primer tomo y 7'50 el 2.º

También se admiten suscripciones para el nuevo Diccionario jurídico.

CÁCERES: 1909.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.-ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS. **Rubio.**—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

DE

Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su serpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son licenciados en sus respectivas Secciones, abra matricula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse a su Director Don Francisco de Dios Vivas.

Gabino Muriel Polo

COMPRA-VENTA DE CEREALES

DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

SASTRERIA

DE

Jacinto García Romero

Suizos de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

EN LA IMPRENTA

DE

SUCESORES DE ALVAREZ

Portal Llano, 39

SE ADMITEN ENCARGOS

DE

SELLOS ESPECIALES

Modelo Oficial que el Real Decreto de 23 de Septiembre último exige a todos los Centros oficiales para su franquicia de Correos

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EPECTIVO: 12 millones de ptas.
Completamente desembolsado.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas: Ptas. 58 Millones
Sinistros pagados desde su fundación: Ptas. 130 Millones

Sinistros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1908: Ptas. 2.750.577

45 años de existencia

Seguros contra Incendios
Seguros sobre la Vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
Cáceres

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia.

IMPRESA,
LIBRERIA Y ENCUADERNACION

Sucesores de Alvarez

39, Portal Llano, 39, Cáceres

Farmacia, Drogueria y fabrica
de Cosméticos.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.

Se manifiesta gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo COZA es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disuadir el borracho del alcohol (cerveza, vino, agnito, etc.)

Ofrecen una seguridad y con tanta seguridad que la mujer, hermana de la familia, puede administrar el polvo COZA sin saberlo el bebedor, que se necesita decirle, lo que determina su cura.

El polvo COZA ha reconducido millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo COZA es garantizado inofensivo.

El polvo COZA se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por mayor.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presentan en su farmacia.

75, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

COZA HOUSE

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Galisteo: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Majadas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

CAFÉ SANTA CATALINA
DE FELIPE MONTALBÁN

Alfonso XIII, 2, y Paneras Baja, 1

Exquisitos cafés Moka, Puerto Rico y Caracolillo, tostados diariamente, a 6 pesetas kilo

SERVICIO A DOMICILIO

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Manuel Mariño Giménez

Contratista de Obras y Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

VENTAS DE

Cementos, Vasos, Azulejos y Baños

Gran Taller de Mármoles

DE

VALENTIN ANDRADA

Se encarga de toda clase de trabajos

San Pedro, n.º 4. CACERES

Ampliaciones
Fotográficas

de la acreditada casa

GAUSSI

de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

Don Gabriel Rosado

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoníaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELINO MANZANO, Grajas, 1.—Cáceres

FRATELLI BERTARCELLI

MILÁN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA

IGLESIAS, IMAGENES DE CARTÓN-RO.

MANO, TALLA, ORNAMENTOS Y

BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse a la Imprenta donde se edita este periódico

Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres